

catuando el día que se le pidiere; y para ello
después el Sr. Alcalde con la opinión
de esta Corporación sobre este particular -
Y en virtud de lo mismo acordado: Para a la
comisión de la causa p. que viene antece.
y con presencia del asistente yente infante.

Contribuciones } Los Sres. Comisarios del Reino de contribuciones,
Representación del Sr. D. Matías Chelam y D. Antonio Labrador, licencias por
de la Subraya de } ante a este Ayuntamiento, que la Diputación de Almería a con
Almería - } servancia de Seguros está presente en veinte y uno del
actual el Sres. de la Subraya de Encubierta, po
se con el aumento de trececientos veinte y en la cuota
designada a este partido. En su virtud fueron llamados
ante estos Comisarios los Diputados y señores de la
Diputación de Seguros y se les dio a cada uno de ellos
cargos y compromisos del Sres. con obligación de
debalorato al día siguiente, y con una buena veig
lado, para lo que porvenir se acordaría una medida
cuando sea para que esta tenga efecto y se para en media
bancos al Sres. para la conservación de los Reales
de la cual se está en descubierta - El contenido por
este Ayuntamiento. Acordado: Que la misma Comisión
de contribuciones para el partido de Almería a los
por el Sres. de guerra total a cada de los señores y di
putados Comisarios de la Universidad que se indicen.

Reventes } Que en este Ayuntamiento la exposición que se comp
base p. al amon- } de este día hacen los señores Comisarios de Seguros
to de aguas de } D. Matías Chelam y D. Salvador Palencia, cuyo

